

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita a los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan a efectos de notificarles las resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, de los recursos de reposición presentados por los mismos, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio designado, ésta no se ha podido practicar.

Se designa como domicilio a efectos de comparecencia la Oficina de Sanciones del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas), advirtiéndole que en el caso de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo, (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
120023471	9526-FLL	38.2.1 OMM	ORTUÑO GANCEDO MANUEL	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
120051868	1388-BCX	38.2.1 OMM	OLLER JIMÉNEZ JOSE	45005-TOLEDO	AUSENTE	60 €
120075736	5094-FNZ	94.2A.5G RGC	DIAZ DAVILA NAVAS SOLEDAD	45005-TOLEDO	AUSENTE	80 €
120037925	9843-DVF	38.2.1 OMM	GONZALEZ GOMEZ FRANCISCO	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120051862	3697-GYP	38.1.1 OMM	PEREA GUARDDON ELENA	45450-ORGAZ	AUSENTE	60 €
120027228	6700-DMK	65.5.J LSV	GONZALEZ GALVEZ DANIEL	45004-TOLEDO	AUSENTE	600 €
120027679	3352-FVC	18.2.5B RGC	BONILLA ESPINOSA JAVIER	45112-BURGUILLLOS	AUSENTE	200 €
120073862	M-1139-KC	30.3.1 OMM	ROJAS BENITEZ JAIME	45100-SONSECA	AUSENTE	60 €
120051846	7934-BLM	94.2A.5S RGC	NOVILLO ORTIZ EULALIA	45001-TOLEDO	DEDCONOCIDO	200 €
120068307	1935-DXX	94.2A.5Q RGC	CASARRUBIOS REDONDO LUIS	45291-COBEJA	AUSENTE	200 €

Toledo 1 de marzo de 2013.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-2165